

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 584

22 de enero de 2018

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internas

RESOLUCIÓN

Para enmendar las Reglas 12, 13, 15, 18, 26, 32, 38 y 40; añadir una nueva Regla 48 y renumerar la actual Regla 48 como 49; añadir una nueva Regla 50, renumerar las actuales Reglas 49, 50, 51, 52 y 53 como las Reglas 51, 52, 53, 54 y 55 respectivamente de la Resolución del Senado 13, según enmendada, conocida como “Reglamento del Senado”, del 9 de enero de 2017, a los fines de realizar ciertas enmiendas técnicas para facilitar y agilizar los procedimientos establecidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Reglamento del Senado de Puerto Rico, adoptado en virtud de la Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, establece las reglas para los procedimientos y el gobierno interno de dicho Cuerpo Legislativo.

El proceso legislativo es uno dinámico, por lo cual dichas reglas y procedimientos están en constante evaluación, a los fines de procurar que éstas redunden en beneficio para la pureza, agilidad y efectividad de los asuntos que se atienden en el Senado de Puerto Rico.

Por tanto, es necesario realizar ciertas enmiendas técnicas al Reglamento del Senado, a los fines de facilitar, agilizar y lograr una mayor transparencia en los procesos legislativos. Además, luego de la aprobación de la Ley 122-2017, conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”, resulta imperativo incorporar en dicho Reglamento los procedimientos para atender los planes de reorganización en el Senado de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la sección 12.6 del inciso I de la Regla 12 de la Resolución
2 del Senado 13, según enmendada para que lea como sigue:

“REGLA 12**I. MIEMBROS DE LAS COMISIONES**

3 ...

4 Sección 12.6- Miembros “Ex Officio”

5 El Presidente, Vicepresidente, los Portavoces, los Portavoces Alternos y los pasados
6 Presidentes del Senado serán miembros “ex officio” de todas las Comisiones Permanentes y
7 podrán participar en las deliberaciones, trabajos y votaciones de éstas. *Los miembros ex*
8 *officio de cada Comisión no serán contabilizados para efectos de determinar la cantidad de*
9 *los votos requeridos en la hoja de votación o referéndum, pero sus votos serán contabilizados*
10 *para el logro de la mayoría necesaria para quórum y para alcanzar una determinación.*

11 Todas las Senadoras serán miembros en propiedad de la Comisión de Asuntos de la
12 Mujer.”

13 Sección 2.-Se enmiendan las secciones 13.1, 13.4, 13.5 y 13.12 del inciso J de la
14 Regla 13 de la Resolución del Senado 13, según enmendada para que lea como sigue:

“REGLA 13**J. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIONES**

15 Sección 13.1- Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes

16 Las Comisiones Permanentes del Senado tendrán las siguientes funciones y
17 facultades:

18 a) ...

1 b) Celebrar audiencias públicas y reuniones ejecutivas, citar testigos, oír testimonios,
2 inclusive bajo juramento, y solicitar toda aquella información documental o de cualquier otra
3 naturaleza que estime necesaria para su gestión. La Comisión deberá notificar al autor de una
4 medida que esté bajo su jurisdicción, a fin de que éste participe en aquellas audiencias y
5 reuniones en las que la medida esté siendo considerada. *En el caso de las audiencias públicas*
6 *celebradas por una comisión a la cual se le ordenó una investigación en virtud de una*
7 *Resolución del Senado debidamente aprobada, el autor o autores originales podrán*
8 *participar de la misma previo a la autorización del Presidente del Senado. La solicitud se*
9 *hará al Presidente del Senado por escrito. De otorgarse la autorización, el Presidente le*
10 *notificará a la Secretaría del Senado y a la Comisión a la que se le ordenó la investigación*
11 *para su acción correspondiente.*

12 Las Comisiones utilizarán como base para las recomendaciones, enmiendas o
13 sustitutivos, sólo aquellos cambios que sean germanos a la medida original.

14 c) ...

15 d) ...

16 e) ...

17 Sección 13.2- Reglas de Funcionamiento Interno

18 ...

19 Sección 13.3- Calendario y Programa de Trabajo

20 ...

21 Sección 13.4- Notificación de Reuniones

22 El itinerario de reuniones semanales o convocatorias se reproducirá y entregará *en la*
23 *Secretaría del Senado. El Secretario publicará en la página de internet del Senado un*

1 *calendario de reuniones y vistas públicas de las comisiones. Una vez radicada la*
2 *convocatoria, el Presidente de la Comisión enviará una notificación electrónica a los*
3 *Senadores miembros de una Comisión utilizando para ello una lista de correos electrónicos*
4 *certificada por el Secretario. [por el Presidente de ésta]. [Tal entrega] La evidencia de la*
5 *radicación de la Convocatoria en la Secretaría y envío electrónico de la misma a cada*
6 *Senador al correo o correos electrónicos oficiales, según certificado por el Secretario,*
7 *constituirá notificación suficiente de la fecha, hora y lugar en que se celebrarán las reuniones*
8 *especificadas en el itinerario o convocatoria. El Presidente de la Comisión incluirá evidencia*
9 *del envío de dicha convocatoria a los miembros de la Comisión en el expediente de cada*
10 *medida. De surgir un cambio o cancelación esta se notificará de la misma manera en que se*
11 *convocó [en el mismo, se notificará en el turno de Mensajes y Comunicaciones de la*
12 **sesión más inmediata.] En caso de no estar reunido el Cuerpo, el Presidente de la**
13 **Comisión o el Secretario Ejecutivo de ésta notificará de inmediato a los miembros sobre**
14 **dichos cambios].**

15 No se llevará a cabo ninguna otra reunión de Comisión a menos que se haya
16 notificado con suficiente antelación la fecha, hora y lugar en que ésta se llevará a cabo. La
17 notificación debe realizarse, al menos, con dos (2) días laborables previo a la reunión citada.
18 Esta disposición se suspenderá durante los últimos cinco (5) días de consideración de
19 medidas y durante los cinco (5) días finales del trámite legislativo de las Sesiones Ordinarias.
20 No obstante, en aquellos casos en que hubiere urgencia en la celebración de una reunión, que
21 no sea audiencia pública, se podrá obviar el factor tiempo, pero el Presidente, antes de
22 proceder con dicha reunión, deberá constatar, con certeza, que todos los miembros de la
23 Comisión han sido debidamente citados y notificados.

1 Sección 13.5- Gestiones para Notificación a Senadores

2 Cualquier objeción al proceso de notificación y citación no será válida cuando el
3 Presidente de la Comisión demuestre que se hicieron gestiones razonables para notificarle,
4 incluyendo el que al no *estar disponible el correo electrónico* [**haberlo conseguido**
5 **personalmente, por correo electrónico o por teléfono**], se le informó de dicha citación *por*
6 *teléfono, personalmente o a través* [**a uno**] de sus empleados directos o familiares más
7 cercanos para que éstos le informaran de tal citación a la mayor brevedad posible.

8 ...

9 Sección 13.12- Acuerdos; Votación

10 Ninguna Comisión adoptará acuerdos en relación con una medida o asunto bajo su
11 consideración, a no ser en una reunión ordinaria, extraordinaria o ejecutiva que haya sido
12 debidamente convocada, según las Secciones 13.4 y 13.5 de este Reglamento, y a la cual haya
13 asistido el quórum reglamentario. [**En caso de quórum, se podrán adoptar**] *Solo se podrán*
14 *adoptar* acuerdos mediante el voto afirmativo de la mayoría de los miembros *de la Comisión*
15 *presentes o que hayan emitido el voto* [, **según se disponga en el Reglamento de la**
16 **Comisión**].

17 [**No obstante, en**] *En* aquellos casos en que citare a una Comisión y no se lograre el
18 quórum requerido, el Presidente podrá, de entenderlo necesario, someter a los miembros de la
19 Comisión, mediante referéndum, los asuntos que habrían de acordarse en dicha reunión. *Los*
20 *miembros presentes podrán consignar su voto en la hoja de votación/referéndum la cual será*
21 *utilizada para consideración de los miembros restantes a través de referéndum.*

22 En la hoja de *votación/referéndum* se hará constar el lugar, fecha y hora exacta en que
23 se había citado a la Comisión, a tales fines y para la cual no se logró quórum.

1 Los Senadores emitirán su voto en la hoja de *votación*/referéndum, requiriéndose para
2 la aprobación del asunto bajo consideración el voto afirmativo de la mayoría de los miembros
3 de la Comisión *presentes o que hayan emitido su voto. Se entenderá que la mayoría de los*
4 *miembros de la Comisión será la mitad más uno de los miembros en propiedad de la misma.*
5 *Los miembros ex officio de cada Comisión no serán contabilizados para efectos de*
6 *determinar la cantidad de los votos requeridos en la hoja de votación o referéndum, pero sus*
7 *votos serán contabilizados para el logro de la mayoría necesaria para alcanzar una*
8 *determinación.*

9 Sección 13.13...

10 ...”

11 Sección 3.- Se enmienda la Regla 15 de la Resolución del Senado 13 para que se lea
12 como sigue

13 **“REGLA 15**

14 **A. RADICACIÓN, IMPRESIÓN Y TRÁMITE DE PROYECTOS DE LEY Y**
15 **RESOLUCIONES**

16 Sección 15.1- Facultad para Radicar

17 ...

18 Sección 15.2- Trámite para Radicar

19 *Las medidas legislativas estarán redactadas en el tipo de letra conocido como “Book*
20 *Antigua”.* La radicación de una medida se hará entregando en Secretaría un original, tres (3)
21 copias **[fiel]** *fieles* y exactas de la original y deben venir acompañadas de su radicación
22 electrónica. El original contendrá la firma del autor, o sus autores, si fuera más de un
23 Senador, o la del Presidente de la Comisión que la presente.

1 Asimismo, la medida contendrá la firma de los Senadores que, sin ser los autores
2 principales de ésta, se unen como coautores de la misma. El encabezamiento será según lo
3 dispuesto en la Sección 15.5.

4 Sección 15.3- Numeración de medidas

5 ...

6 Sección 15.4- Formato de Proyectos de Ley y Resoluciones

7 Los Proyectos de Ley y Resoluciones originadas en el Senado constarán de las
8 siguientes partes en este orden:

- 9 1. Encabezamiento
- 10 2. Título
- 11 3. Exposición de Motivos (opcional)
- 12 4. Cláusula Decretativa (o Resolutiva)
- 13 5. Cláusula de cumplimiento (si aplica)
- 14 6. Cláusula de vigencia
- 15 7. Cuerpo

16 **[En esta parte los Proyectos de Ley se componen de artículos, y las Resoluciones**
17 **se componen de secciones.]**

18 Cuando falte cualquiera de las partes de una medida, con excepción de la Exposición
19 de Motivos, la cual es opcional, el Secretario no aceptará la radicación de la misma, a menos
20 que se haga la corrección correspondiente.

21 Sección 15.5- Encabezamientos

1 En el encabezamiento de toda medida se indicará el número correspondiente a la
 2 Asamblea Legislativa en que se radique, así como el de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria a
 3 la que corresponda.

4 El encabezamiento seguirá el siguiente formato:

5 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

6 O

7 GOBIERNO DE PUERTO RICO

8 *(Letra tamaño 18)*

9 Asamblea	Sesión
10 Legislativa <i>(Letra tamaño 12)</i>	Ordinaria o
11	Extraordinaria

12 SENADO DE PUERTO RICO *(Letra tamaño 18)*

13 P. del S. *(Letra tamaño 26)*

14 Fecha *(Letra tamaño 12)*

15 Presentado por *(Letra tamaño 12)*

16 Coautor(a)..... *(Letra tamaño 12)*

17 Referido a la Comisión..... *(Letra tamaño 12)*

18 *El resto de la medida deberá estar impreso en letra tamaño 12.*

19 Las Resoluciones se ajustarán al mismo formato, excepto que las Resoluciones
 20 Conjuntas se designarán "R.C. del S.", las Resoluciones Concurrentes "R. Conc. del S.", y las
 21 Resoluciones del Senado "R. del S."

22 El Secretario proveerá un sistema de macros electrónicos que permitirá el montaje de
 23 la medida, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

1 Al radicarse una medida de administración, entiéndase aquella legislación que
2 promueve el Gobernador de Puerto Rico, se considerará que fue presentada por los Senadores
3 afiliados al partido al cual pertenece el Gobernador. No obstante, no significará
4 necesariamente que éstos endosan la medida. *Estas medidas se identificarán mediante el uso*
5 *del calificativo “A”, seguido de un guion y el número correspondiente a la medida [A-00].*
6 *Esta identificación se colocará en el margen superior derecho.*

7 Sección 15.6- Título

8 ...

9 Sección 15.7- Exposición de Motivos

10 ...

11 Sección 15.8- Cláusulas Decretativas o Resolutivas

12 ...

13 **[Sección 15.9- Cláusula de Vigencia**

14 **Esta dispondrá, específicamente, la fecha o el momento en que entrará en vigor**
15 **la legislación.]**

16 Sección **[15.10]** 15.9- Cuerpo

17 El cuerpo de una medida se refiere al texto dispositivo de la misma. *Los proyectos de*
18 *ley se dividirán en artículos y las resoluciones, resoluciones conjuntas y resoluciones*
19 *concurrentes en secciones. No obstante, cuando un proyecto proponga enmiendas a una ley*
20 *vigente, si esta última está dividida en artículos, el proyecto deberá estar dividido en*
21 *secciones, y viceversa.*

22 *Toda medida legislativa que se presente y que conlleve en sus propósitos la imposición de*
23 *algún término de tiempo para informar a la Asamblea Legislativa o alguna de sus cámaras el*

1 *estatus o la terminación de su cumplimiento, deberá contener, antes de la cláusula de*
2 *vigencia, una cláusula de cumplimiento en la que el autor de la medida consolidará de*
3 *manera cronológica y organizada:*

4 a) *la identificación de la persona jurídica pública o privada que deberá hacer*
5 *informes a la Asamblea Legislativa;*

6 b) *una breve descripción de cada asunto que deberá ser informado; y*

7 c) *las fechas correspondientes en que así deberán informarse.*

8 *No obstante, en el caso de las Resoluciones del Senado para ordenar investigaciones,*
9 *el término en sus cláusulas de cumplimientos comenzará a cursar a partir de la fecha en que*
10 *la medida le fuere aprobada.*

11 *Sección 15.10- Cláusula de Vigencia*

12 *Esta dispondrá, específicamente, la fecha o el momento en que entrará en vigor la*
13 *legislación.*

14 *Sección 15.11- Enmienda a Ley Vigente*

15 *En aquellos casos en que la medida radicada enmiende alguna ley vigente, las partes*
16 *que se eliminan del texto, si alguna, aparecerán en letras ennegrecidas y entre llaves*
17 **[negritas]** *aquellas partes que se adicionen al texto, si alguna, aparecerán en letra cursiva*
18 *(itálica). Se utilizará letra tipo simple para aquellas partes del texto en que la intención*
19 *legislativa sea mantenerlas inalteradas.*

20 *Toda enmienda a legislación vigente o cita de ley hará referencia a las leyes según*
21 *aprobadas y previamente enmendadas y al texto, los epígrafes y la enumeración según*
22 *aparecen en éstas, no como aparecen en la compilación de Leyes de Puerto Rico Anotadas*
23 *(LPRA).*

1 *Las leyes y resoluciones conjuntas aprobadas a partir de 1991 deberán ser citadas*
2 *como Ley [Número]-[Año]. Toda otra Ley, Resolución, Resolución Conjunta o Resolución*
3 *Concurrente aprobada con anterioridad al 1991 deberá ser citada como Ley Núm. ____ de*
4 *día-mes-año; o Código _____ de Puerto Rico de -año-.*

5 Sección 15.12- Relación de Medidas Radicadas

6 ...

7 Sección 15.13- Solicitud para ser Coautor

8 Luego de radicada una medida un Senador *solo* podrá incluir su nombre como coautor
9 de la misma llenando la solicitud correspondiente. Dicha solicitud deberá tener la
10 autorización de por lo menos uno (1) de los autores originales, que será consignada mediante
11 la firma de este último. La solicitud deberá ser entregada al Secretario en el transcurso de la
12 sesión en que aparezca dicha medida[,] incluida en la relación de medidas radicadas y
13 referidas a Comisiones *o cuando esté ante la consideración del Cuerpo pero antes de la*
14 *votación final. Cuando la solicitud se haga en la sesión en que la medida aparece en*
15 *primera lectura [En tal caso,] el Senador será incluido en el encabezamiento de la medida en*
16 *la parte en que se expresa "Coautor...". [De no estar presente en dicha sesión por lo menos*
17 **uno (1) de los autores originales, el Senado podrá autorizar, mediante moción al efecto,**
18 **la inclusión de los coautores.]** Transcurrida esa sesión, la solicitud a tales efectos se incluirá
19 en el Diario de Sesiones, al igual que en el Internet[.]. [el] El nombre del Senador solicitante
20 aparecerá impreso en las copias de la medida que se impriman con posterioridad a dicha
21 sesión en su próxima etapa de tramitación.

22 *En el caso de coautorías de delegaciones o del Cuerpo esta solicitud se hará por*
23 *moción.*

1 *además incluir disposiciones sobre la radicación de informes parciales durante el término de*
2 *la investigación.*

3 *Una vez el informe parcial o final sobre el estudio o investigación ordenado por una*
4 *Resolución del Senado sea radicado en la Secretaría con sus hallazgos, conclusiones y*
5 *recomendaciones, será referido a la Comisión de Reglas y Calendario quien podrá incluirlo*
6 *en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.*

7 *Incluido el informe en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, una mayoría de*
8 *los miembros presentes en la sesión podrá mediante la aprobación de una moción a esos*
9 *fines recibirlo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Una vez recibido por el*
10 *Cuerpo, la Secretaría deberá referir el informe a las agencias e instituciones que el mismo*
11 *recomiende.”*

12 Sección 5.- Se enmienda la Sección 26.1 del inciso G de la Regla 26 de la Resolución
13 del Senado 13 para que se lea como sigue:

14

“REGLA 26

15 G. ORDEN Y COMPORTAMIENTO - SALA DE SESIONES Y GALERÍAS

16 Sección 26.1- Sesión Pública

17 Las sesiones del Senado serán públicas, según lo dispuesto en la Constitución de
18 Puerto Rico en su Artículo III, Sección 11. *No se permitirá la grabación de los procesos en*
19 *el Hemiciclo cuando estos interrumpen los trabajos. Se faculta al Sargento de Armas a*
20 *intervenir para el fiel cumplimiento de los trabajos. Los ciudadanos podrán asistir a las*
21 *mismas, presenciándolas desde la Galería Alta que se encuentra en el tercer piso de la*
22 *estructura principal del Capitolio. El público deberá guardar el mayor respeto hacia los actos*
23 *del Senado y se comportará con el orden y decoro que se establece en este Reglamento.*

1 Ningún ciudadano ubicado en las gradas o áreas cercanas al hemiciclo podrá
2 interrumpir la Sesión o trabajos del Senado.

3 Sección 26.2- Atención Durante los Procesos

4 ...”

5 Sección 6.- Se enmienda la Sección 26.15 del inciso G de la Regla 26 de la
6 Resolución del Senado 13, según enmendada para que se lea como sigue:

7 “Sección 26.15- Propaganda **[Política]**

8 Queda prohibida la colocación o instalación de rótulos, afiches, fotos o cualquier otro
9 material alusivo a asuntos político- partidista, o proselitista, en cualquier oficina,
10 dependencia, o propiedad del Senado o en sus vehículos oficiales.

11 Esta prohibición no aplica a aquellos rótulos, fotos, afiches, placas o cualquier otro
12 objeto análogo que haya sido obsequiado o adquirido por un Senador ni aquéllos que se
13 puedan considerar objetos de colección si los mismos son instalados en el interior de las
14 oficinas y siempre que no puedan apreciarse desde el exterior de las mismas.

15 *No se podrá colocar rótulos, afiches, fotos o cualquier otro material que no sea*
16 *provisto por el Senado o autorizado por el Presidente, en las bancas de los senadores ni en el*
17 *estrado presidencial.*

18 *El Sargento de Armas dará cumplimiento a esta disposición removiendo cualquier*
19 *material que no cumpla con la misma.”*

20 Sección 7- Se enmienda la Sección 32.2, 32.5 y 32.9 del Inciso F de la Regla 32 de la
21 Resolución del Senado 13, según enmendada para que lea como sigue:

22 **“REGLA 32**

23 **F. INFORMES DE COMISIONES**

1 Sección 32.1.- ...

2 Sección 32.2.- Término para Rendir Informes

3 Las Comisiones deberán rendir su informe recomendando la aprobación o no
4 aprobación dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha en que se le sometió
5 la medida o asunto bajo su consideración. Esta norma no aplicará a **[la Comisión] las**
6 *comisiones de Hacienda, Gobierno y de Asuntos Internos* **[cuando esté considerando el**
7 **presupuesto general de gastos y medidas de asignación relacionadas con el presupuesto**
8 **del Gobierno de Puerto Rico]**. El Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, estará
9 atento a la agenda de las Comisiones para que se cumpla con esta disposición. El Secretario
10 del Senado, durante los primeros cien (100) días de comenzada la sesión, solicitará a las
11 Comisiones que entreguen un informe detallado en el cual establezcan las medidas asignadas,
12 status de las mismas, plan de trabajo establecido para la medida y el tiempo promedio en
13 completar el plan de trabajo.

14 En caso de tardanza en la radicación de informes, éste constatará las razones de la
15 Comisión, y recomendará al Cuerpo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta
16 disposición.

17 Sección 32.3-...

18 Sección 32.4.-...

19 Sección 32.5- Radicación y Contenido

20 Las Comisiones radicarán sus Informes en la Secretaría del Senado, mediante un
21 original y tres (3) copias. *Los informes, al igual que las medidas legislativas, estarán*
22 *redactados en el tipo de letra conocido como "Book Antiqua"*. El original del Informe será
23 firmado por el Presidente de la Comisión o Comisiones con jurisdicción sobre el asunto,

1 según sea el caso. Cuando una Comisión proponga enmiendas a alguna medida legislativa,
2 deberá hacerlo mediante un entirillado electrónico que formará parte del Informe, y sustituirá
3 la versión original. En caso de que la Comisión no recomiende enmiendas, entonces la
4 versión impresa de la medida legislativa deberá acompañar el Informe *con el encabezado*
5 *“Entirillado Electrónico”*.

6 En dichos Informes se incluirá, en el orden siguiente: el encabezamiento que
7 identifica el informe, introducción, una exposición del alcance del Informe, las
8 recomendaciones de la Comisión y una exposición del alcance de la medida. El Informe
9 deberá incluir, además, una breve exposición de los comentarios vertidos por los deponentes
10 o personas que hayan sometido sus memoriales explicativos, así como la forma en que se
11 atendieron las preocupaciones u objeciones identificadas durante el proceso evaluativo de la
12 iniciativa. Dicho informe podrá incluir prueba documental o ilustrativa que fue sometida a la
13 Comisión.

14 *El encabezamiento de los informes será el siguiente y el mismo se cumplirá de*
15 *manera estricta:*

16 *ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*

17 *O*

18 *GOBIERNO DE PUERTO RICO*

19 *[letra tamaño 14]*

20 *En letra tamaño 12: [número]Asamblea Sesión Legislativa*

21 *SENADO DE PUERTO RICO [letra tamaño 18]*

22 *P. del S. _____ [letra tamaño 26]*

23 *INFORME POSITIVO O NEGATIVO [letra tamaño 14]*

1 *Fecha [letra tamaño 12]*

2 *En letra tamaño 12:*

3 *AL SENADO DE PUERTO RICO:*

4 *La Comisión de [Las Comisiones de] _____ del Senado de*
5 *Puerto Rico, recomienda [recomiendan o no recomienda o no recomiendan] la aprobación*
6 *[con o sin enmiendas, en el caso en que recomiendan la aprobación] del P. del S ____.*
7 *Los informes de las Resoluciones se ajustarán al mismo formato, excepto que las*
8 *Resoluciones Conjuntas se designarán “R. C. del S.”; las Resoluciones Concurrentes “R.*
9 *Conc. del S.”; y las Resoluciones del Senado “R. del S.”; los Proyectos de la Cámara “P. de*
10 *la C.”; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara “R. C. de la C.”; y las Resoluciones*
11 *Concurrentes de la Cámara “R. Conc. de la C.”.*

12 *El resto del informe, que estará impreso en letra tamaño 12 y redactado a espacio*
13 *sencillo, consignará el alcance y análisis de la medida, un análisis del articulado de*
14 *entenderse procedente, las recomendaciones y las conclusiones de la Comisión o*
15 *Comisiones. Disponiéndose, que la línea del encabezamiento donde consta la palabra*
16 *“INFORME”, servirá para identificar un informe sobre la medida que pretende ser*
17 *definitivo. En los casos en que una medida es devuelta a comisión el informe que se radique*
18 *posteriormente se hará constar conforme sea “SEGUNDO INFORME”, “TERCER*
19 *INFORME”, y así sucesivamente. Cuando se radique un informe parcial sobre*
20 *investigaciones ordenadas por Resoluciones del Senado se hará constar “PRIMER*
21 *INFORME PARCIAL”, y en informes posteriores sobre la misma medida se hará constar*
22 *conforme sea “SEGUNDO INFORME PARCIAL”, “TERCER INFORME PARCIAL”, y así*

1 *sucesivamente, hasta “INFORME FINAL” para los casos en que se da cuenta del cierre de*
2 *una investigación.*

3 Todo Informe y su correspondiente entirillado deberá ser radicado en la Secretaría
4 para que el mismo sea tramitado de acuerdo al Reglamento y **[deberá]** *tendrán que tener las*
5 *iniciales del Presidente de la Comisión Informante en cada una de las páginas. En los*
6 *Informes negativos, que son aquéllos donde no se recomienda la aprobación de la medida, las*
7 *Comisiones explicarán las razones que tuvieron para el rechazo de las medidas.*

8 Sección 32.6.-...

9 Sección 32.7.-...

10 Sección 32.8.-...

11 Sección 32.9- Informes con Enmiendas

12 En aquellos casos en que en un informe de Comisión se proponga la
13 aprobación de enmiendas para un Proyecto de Ley o Resolución, dichas enmiendas se
14 discutirán y votarán con preferencia a cualesquiera otras.

15 En el entirillado electrónico, las enmiendas propuestas que sugieran texto adicional
16 aparecerán **[en letra simple y subrayado (subrayado)]**, *en cursiva (“itálica”) y subrayado*
17 *(“cursiva subrayado”),* y aquéllas que sugieran texto eliminado aparecerán en tachado
18 (tachado). De existir necesidad de restablecer texto vigente omitido en la medida original, el
19 mismo aparecerá **[doble subrayado]** *solo en subrayado en tipografía normal (“subrayado*
20 *normal”).*

21 La aprobación de las enmiendas contenidas en el informe equivaldrán a la aprobación
22 del mismo.

23 ...”

1 Sección 8.- Se enmienda la sección 38.4 del inciso K de la Regla 38 de la Resolución
2 del Senado 13 según enmendada para que lea como sigue:

3 **“REGLA 38**

4 **K. DEBATES**

5 Sección 38.1- Solicitud Para el Uso de la Palabra

6 ...

7 Sección 38.4- Turnos, Exposición y Rectificación

8 Ningún Senador hablará más de dos veces sobre un mismo asunto en el curso de un
9 debate. El primero será el turno de exposición que durará quince (15) minutos y el segundo
10 será el turno de rectificación, al cual corresponden cinco (5) minutos. No obstante, otros
11 Senadores que no hubieren hablado podrán ceder su tiempo total al Senador en el uso de la
12 palabra, pero éste no podrá hablar más de cuarenta y cinco (45) minutos en el turno de
13 exposición ni más de quince (15) minutos en el turno de rectificación. Sólo podrán ceder su
14 tiempo de rectificación aquellos Senadores que participaron en el turno de exposición.
15 *Durante los últimos cinco (5) días de consideración de medidas y durante los cinco (5) días*
16 *finales del trámite legislativo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias el tiempo de*
17 *debate se reducirá a cinco (5) minutos para exposición y dos (2) minutos para rectificación,*
18 *excepto en caso de los Portavoces y de los senadores independientes que tendrán quince (15)*
19 *minutos para su exposición y cinco (5) minutos de rectificación. Otros Senadores que no*
20 *hubieren hablado podrán ceder su tiempo total al Senador en el uso de la palabra, pero éste*
21 *no podrá hablar más de quince (15) minutos en el turno de exposición ni más de seis (6)*
22 *minutos en el turno de rectificación. Sólo podrán ceder su tiempo de rectificación aquellos*
23 *Senadores que participaron en el turno de exposición.*

1 Cualquier Senador podrá solicitar tiempo adicional al que le fuera autorizado o cedido
2 para su turno de exposición y rectificación, lo que le podrá ser concedido por mayoría de
3 los miembros presentes.

4 No se podrá hacer uso del turno de rectificación hasta tanto todos los Senadores que
5 soliciten y obtengan un turno de exposición hayan participado en el debate. Previo a
6 reconocer a un Senador para el primer turno de rectificación, el Presidente alertará
7 verbalmente a los Senadores presentes que se propone finalizar la oportunidad para consumir
8 turnos de exposición. Luego de comenzada la ronda de rectificación ningún Senador podrá
9 hacer uso de la palabra por primera vez en el debate.

10 El Presidente llevará el tiempo correspondiente a cada turno.

11 Cuando un Senador sea avisado que su tiempo se ha agotado, éste cesará de hablar y
12 ocupará su asiento.

13 Sección 38.5 Asuntos Ajenos al Debate

14 ...”

15 Sección 9.- Se enmienda la Sección 40.5 de la Regla 40 de la Resolución del Senado
16 13, según enmendada, para que se lea como sigue:

17 “Sección 40.5- Votación Electrónica o Votación por Lista

18 Todos los miembros del Senado emitirán su voto de forma electrónica. Para ello, cada
19 Senador tendrá acceso en su escritorio a un escritorio virtual en el cual, verá las medidas
20 incluidas en la votación en formato electrónico y tendrá la opción de votar por cada medida
21 incluida en el Calendario de Aprobación Final. No obstante, el Senador que desee abstenerse
22 en una o varias medidas, deberá solicitar el consentimiento del Cuerpo antes de que finalice la
23 votación, según se establece en la Sección 40.1 de esta Regla. En caso de que se autorice la

1 abstención, el Presidente ordenará al Secretario que permita al Senador abstenerse en el
2 Sistema Electrónico de Votación. *Ninguna persona podrá acercarse a la banca de un*
3 *Senador o caminar entre las bancas de los Senadores mientras esté abierto el proceso de*
4 *votación con excepción del Secretario, el Sargento de Armas, personal de la Oficina de*
5 *Asesores Legislativos y personal de tecnología que sea requerido por el Senador.*

6 ...”

7 Sección 10.- Se enmienda la Sección 42.4 de la Regla 42 de la Resolución del Senado
8 13 para que se lea como sigue:

9 “Sección 42.4- Reconsideración y Devolución de Medidas Aprobadas por el Senado

10 El Senado, por mayoría absoluta, podrá determinar la reconsideración de aquellos
11 proyectos de ley o resoluciones del Senado aprobados por éste y que hayan pasado a la
12 Cámara de Representantes para su consideración, o de aquellas medidas del Senado
13 aprobadas por ambos Cuerpos que hayan pasado a la consideración del Gobernador. De así
14 determinarlo el Cuerpo, se solicitará la devolución de la medida a la Cámara o al Gobernador,
15 según sea el caso. *En el caso de medidas aprobadas por ambos Cuerpos que hayan sido*
16 *enviadas al Gobernador, el Senado pedirá consentimiento a la Cámara para solicitar la*
17 *devolución de las mismas.*

18 Una vez se reciba la medida, ésta se referirá a la Comisión de Reglas y Calendario
19 para su trámite correspondiente o cualquier otra Comisión que el Cuerpo determine.”

20 Sección 11.- Se añade una Regla 48 al Capítulo VII de la Resolución del Senado 13,
21 según enmendada, y se renumera la actual Regla 48 como Regla 49 y los incisos del 48.1 al
22 48.3 como 49.1 al 49.3 respectivamente, para que se lea como sigue:

23

1 **“REGLA 48**

2 ***U. PLANES DE REORGANIZACIÓN***

3 *Sección 48.1- Radicación*

4 *El Gobernador en virtud de la Ley 122-2017 enviará a la Asamblea Legislativa*
5 *planes de reorganización estableciendo consolidaciones, externalizaciones, creaciones,*
6 *transferencias, reorganizaciones o agrupaciones de agencias de la Rama Ejecutiva para su*
7 *consideración.*

8 *Una vez radicado el Plan de Reorganización, el Secretario del Senado lo anotará en*
9 *el Registro de Planes de Reorganización, lo enviará a todos los senadores y senadoras para*
10 *su evaluación y dará cuenta en la sesión más próxima.*

11 *El Gobernador deberá presentar el Plan de Reorganización al menos cuarenta y*
12 *cinco (45) días previos al último día de aprobación de medidas para poder ser considerado*
13 *en la Sesión Ordinaria en la que fue sometido. De presentarse el Plan durante los cuarenta y*
14 *cinco (45) días previo al último día de aprobación de medidas o mientras la Asamblea*
15 *Legislativa esté en receso, el término de treinta (30) días comenzará a transcurrir a partir*
16 *del primer día de la próxima Sesión Ordinaria.*

17 *Sección 48.2- Evaluación del Plan de Reorganización*

18 *La Asamblea Legislativa tendrá treinta (30) días para evaluar el Plan de*
19 *Reorganización y aprobar una Resolución Concurrente aprobando o rechazando el mismo.*
20 *Si dentro de estos treinta (30) días no se logra acuerdo entre el Senado y la Cámara de*
21 *Representantes, cualquiera de las Cámaras podrá aprobar una Resolución para notificar al*
22 *Gobernador de que no existe acuerdo y el término será extendido quince (15) días*
23 *adicionales.*

1 *El Presidente del Senado podrá delegar en un Senador o Comisión la evaluación o*
2 *cualquier otro asunto relacionado a los Planes de Reorganización, incluyendo pero sin*
3 *limitarse a, llevar a cabo reuniones o vistas públicas.*

4 *Sección 48.3- Aprobación del Plan de Reorganización*

5 *Cada Cámara tendrá treinta (30) días a partir de la radicación del Plan de*
6 *Reorganización para aprobar el mismo a través de una Resolución Concurrente aprobada*
7 *por ambos Cuerpos. Transcurrido el término de treinta (30) días aquí dispuestos sin que los*
8 *Cuerpos Legislativos se hayan expresado de forma alguna, se entenderá que el Plan de*
9 *Reorganización fue aprobado tácitamente.*

10 *De no lograr la aprobación del Plan de Reorganización a través de una Resolución*
11 *Concurrente en treinta (30) días se podrá notificar al Gobernador de acuerdo a lo*
12 *establecido en la Regla 48.2 de este Reglamento para que el término de consideración sea*
13 *extendido quince (15) días adicionales.*

14 *Sección 48.4 Rechazo al Plan de Reorganización*

15 *La Asamblea Legislativa podrá denegar el Plan de Reorganización presentado por el*
16 *Gobernador a través de una Resolución Concurrente aprobada por ambos Cuerpos dentro de*
17 *los treinta (30) días siguientes a la radicación del Plan.*

18 *Si no se lograre acuerdo entre las Cámaras a través de una Resolución Concurrente*
19 *aprobada por ambos cuerpos en los términos establecidos en la Ley 122-2017 y este*
20 *Reglamento, cada Cámara podrá expresar su apoyo o rechazo al plan individualmente en*
21 *cuyo caso se entenderá que la Asamblea Legislativa rechazó el Plan de Reorganización.*

22 *Si dentro de los treinta (30) días cualquiera de los Cuerpos Legislativos aprueba una*
23 *resolución notificando al Gobernador que no han podido llegar a un acuerdo el término se*

1 *extenderá por quince (15) días adicionales. Si dentro de estos quince (15) días no se aprueba*
2 *una Resolución Concurrente aprobando el Plan de Reorganización se entenderá que la*
3 *Asamblea Legislativa rechazó el mismo.*

4 *Sección 48.5 Radicación de Resolución Concurrente o Resolución del Senado sobre Plan de*
5 *Reorganización*

6 *Cualquier Resolución Concurrente para expresar la aprobación o rechazo de algún*
7 *Plan de Reorganización, presentado por el Gobernador, se radicará en la Secretaría del*
8 *Senado y será incluida, no más tarde de la segunda sesión siguientes a su radicación, por*
9 *orden numérico y con título completo, en una relación de las resoluciones de esa clase que*
10 *preparará dicha oficina. Esa lista deberá ser distribuida a los miembros del Senado como*
11 *anexo al Orden de los Asuntos. Estas serán atendidas en el turno de mociones del Orden de*
12 *los Asuntos. A moción de cualquier Senador aprobada por la mayoría del Cuerpo, una*
13 *Resolución Concurrente incluida en este Anejo podrá ser derrotada sin debate o incluida en*
14 *el Calendario de Órdenes Especiales del Día para su discusión, dejada sobre la mesa o en*
15 *asuntos pendientes.*

16 *Una vez aprobada o derrotada la Resolución Concurrente sobre el Plan de*
17 *Reorganización esta seguirá el trámite establecido en este Reglamento para las Resoluciones*
18 *Concurrentes.*

19 *Sección 48.6- Proyectos de Ley relacionados con los Planes de Reorganización*

20 *El Gobernador presentará junto con el Plan de Reorganización o dentro de los*
21 *quince (15) días siguientes a la aprobación del mismo uno a varios proyectos de ley para*
22 *derogar aquellas leyes o partes de leyes afectadas por el mismo y para disponer las nuevas*
23 *leyes habilitadoras, así como para establecer la nueva política pública de la agencia. Estos*

1 *proyectos de ley seguirán el trámite legislativo ordinario que se establece en este*
 2 *Reglamento, excepto que la Asamblea Legislativa tendrá hasta el último día de aprobación*
 3 *de medidas de la sesión en la que fue presentada dicha legislación o hasta cuarenta (40) días*
 4 *posterior a la radicación de las mismas, el término que resulte mayor, para su aprobación.*
 5 *De no someter los proyectos de ley antes descritos en el término de quince (15) días, el Plan*
 6 *de Reorganización quedará sin efecto.*

7 **REGLA [48] 49**

8 **[U] V PRESUPUESTO**

9 Sección **[48.1] 49.1-** Publicidad y Presupuesto del Senado de Puerto Rico

10 ...

11 Sección **[48.2] 49.2-** Publicidad de Actas de Reuniones para Confección del Presupuesto

12 ...

13 Sección **[48.3] 49.3-** Aprobación del Presupuesto del Senado

14 ...”

15 Sección 12.- Se añade una Regla 50 y un inciso V al Capítulo VII de la Resolución del
 16 Senado 13, según enmendada, y se renumeran las actuales Reglas 49, 50, 51, 52 y 53 como
 17 Regla 51, 52, 53 y 54 respectivamente, así como sus respectivos incisos para que se lea como
 18 sigue:

19 **REGLA 50**

20 **W. ESTADO DE EMERGENCIA**

21 *Sección 50.1 Disposiciones Aplicables a Periodos de Emergencia*

22 *Cuando se presente cualquier estado o circunstancia extraordinarias para la cual*
 23 *sean necesarios esfuerzos encaminados a salvar vidas y proteger la salud de los empleados y*

1 *funcionarios del Senado; proteger la propiedad y seguridad del Senado de Puerto Rico, sus*
2 *oficinas en los distritos, dependencias adscritas y cualquier facilidad o instalación bajo su*
3 *jurisdicción; o para minimizar o evitar el riesgo de que ocurra un desastre; o cuando el*
4 *Gobernador de Puerto Rico haya decretado un Estado de Emergencia a tenor con las*
5 *disposiciones de la Ley 211-1999, según enmendada, el Presidente del Senado podrá*
6 *decretar un Estado de Emergencia mediante orden administrativa, la cual será notificada,*
7 *como mínimo, a cada delegación con representación en el Senado y a los senadores*
8 *independientes, mediante el procedimiento regular o cualquier método de comunicación*
9 *disponible.*

10 *Cuando el Presidente del Senado haya decretado un Estado de Emergencia conforme a lo*
11 *dispuesto en el párrafo anterior, ostentará, mientras dure tal estado o circunstancia*
12 *extraordinarios o desastre, o mientras esté vigente la Declaración de Emergencia*
13 *promulgada por el Gobernador, lo que ocurra primero, las siguientes facultades y*
14 *obligaciones, adicionales a las dispuestas en esta Resolución.*

15 *a) Suspender los trabajos de la Sesión Ordinaria en curso, o de entenderlo prudente y*
16 *razonable, trasladarlos a cualquier lugar ubicado en el Distrito Capitolino. En el*
17 *caso de suspensión de los trabajos, su término no excederá el dispuesto en la Sección*
18 *I de la Ley Núm. 9 de 9 de abril de 1954, según enmendada.*

19 *En cualquiera de estos casos -suspensión o traslado de los trabajos- bastará con que*
20 *se notifique a cada delegación con representación en el Senado y a los senadores*
21 *independientes, mediante el procedimiento regular o cualquier método de*
22 *comunicación disponible. Se notificará, además, a la Cámara de Representantes*
23 *para su acción correspondiente.*

- 1 *El Presidente del Senado determinará cuándo se reanudarán los trabajos de la Sesión*
2 *Ordinaria, para lo cual se notificará de ello a cada delegación con representación en*
3 *el Senado y a los senadores independientes, mediante el procedimiento regular o*
4 *cualquier método de comunicación disponible, así como a la Cámara de*
5 *Representantes para su acción correspondiente.*
- 6 *b) Suspender las vistas públicas y reuniones ejecutivas o trabajos de las comisiones*
7 *permanentes y especiales.*
- 8 *c) Suspender las operaciones administrativas y operacionales del Senado de Puerto*
9 *Rico.*
- 10 *d) Emitir, enmendar o revocar aquellas órdenes que estime convenientes para atender el*
11 *estado o circunstancia extraordinario o desastre, así como poner en vigor aquellos*
12 *reglamentos, órdenes, planes o medidas existentes para atender estados o*
13 *circunstancias extraordinarios o de desastre, o variar los mismos a su juicio.*
- 14 *e) Realizar todas las gestiones necesarias para la preparación, mitigación, respuesta y*
15 *recuperación, garantizando la integridad y seguridad de las facilidades e*
16 *instalaciones del Senado de Puerto Rico, sus oficinas en los distritos y dependencias*
17 *adscritas y cualquier facilidad o instalación bajo su jurisdicción, sin sujeción a lo*
18 *dispuesto en los reglamentos aplicables a compras y subastas vigentes.*
- 19 *f) Tomar todas las medidas necesarias para asegurar que las operaciones del Senado*
20 *de Puerto Rico, sus oficinas en los distritos y dependencias adscritas y cualquier*
21 *facilidad o instalación bajo su jurisdicción, se restablezcan en su totalidad a la*
22 *brevidad posible.*

1 g) *Asignar personal, materiales o recursos del Senado de Puerto Rico a oficinas de*
 2 *distrito senatoriales, a municipios, a agencias o entidades del Gobierno de Puerto*
 3 *Rico, para ayudar en el manejo de la emergencia, antes, durante y después de la*
 4 *misma, incluyendo en los trabajos de recuperación y la asistencia a ciudadanos, sin*
 5 *sujeción a los reglamentos de personal y a los aplicables a compras y subastas*
 6 *vigentes.*

7 h) *Delegar en cualquier funcionario del Senado de Puerto Rico las facultades y*
 8 *obligaciones aquí dispuestas, excepto por la declaración de Estado de Emergencia y*
 9 *la suspensión de la Sesión Ordinaria o el traslado de la misma.”*

10 **VIII-VIAJES FUERA DE PUERTO RICO**

11 **REGLA [49] 51**

12 Sección [49.1] 51.1-Regla General

13 ...

14 Sección [49.2] 51.2- Informes de Viajes

15 ...

16 Sección [49.3] 51.3- Pago de Gastos

17 ...

18 **IX-DISPOSICIONES GENERALES**

19 **REGLA [50] 52**

20 Sección [50.1] 52.1- Ética Pública

21 ...

22 Sección [50.2] 52.2- Citaciones Judiciales o Administrativas

23 ...

1 Sección **[50.3]** 52.3- Sesiones y Eventos Especiales

2 ...

3 Sección **[50.4]** 52.4- Auspicios

4 ...

5 Sección **[50.5]** 52.5- Reuniones Comunitarias (“Town Meetings”)

6 ...

7

X- CÓDIGO DE ÉTICA

8

REGLA [51] 53

9 A. CÓDIGO DE ÉTICA

10 Sección **[51.1]** 53.1- Resolución del Senado

11 XI- RENUNCIA DE SENADOR

12 A. Renuncia

13

REGLA [52] 54

14 Sección **[52.1]** 54.1- Renuncia

15

XII-VIGENCIA DEL REGLAMENTO

16

REGLA [53] 55

17 **A. VIGENCIA**

18 Sección **[53.1]** 55.1- Este Reglamento comenzará a regir desde el momento de su aprobación
19 y tendrá una vigencia de acuerdo a lo establecido en la Sección 5.4 de este Reglamento.

20 Sección 13.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.